

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores N°825

HECHO ESENCIAL

Santiago, 25 de abril de 2012

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Estimado señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9, 10 inciso segundo y 68 de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30, en la Circular N° 660 y en la Circular 1.667, todas estas últimas de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), debidamente facultado, vengo en informar como hecho esencial respecto de Masisa S.A. ("Masisa", la "Sociedad" o la "Compañía") y sus negocios, lo siguiente:

1.- En Junta Ordinaria de Accionistas de Masisa celebrada el 25 de abril de 2012 (la "Junta"), se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- (i) El pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio y un dividendo definitivo adicional, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011. El monto total del dividendo que se propone repartir es la suma de US\$16.508.115,52, que equivale al 40% (30% el dividendo definitivo mínimo obligatorio, que equivale a US\$12.381.086,64 y 10% el dividendo definitivo adicional, que equivale a US\$4.127.028,88) de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2011, que fue de US\$41.270.288,81.

En consecuencia, el dividendo total por acción es de US\$0,00237011776615257.

El dividendo será pagado el 23 de mayo de 2012 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Masisa el 16 de mayo de 2012. El dividendo será pagado en pesos chilenos, según el tipo de cambio "dólar observado" publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de mayo de 2012.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los accionistas este acuerdo de dividendo y su forma de pago, será oportunamente publicado en el diario La Segunda de Santiago.

- (ii) Se eligieron como Directores de Masisa, por un periodo estatutario de tres años, a las siguientes personas: Jorge Carey Tagle, Rosangela Mac Cord de Faria, Enrique Cibié Bluth, Juan Carlos Méndez González, Enrique Seguel Morel, Héctor Vargas Icaza y Salvador Correa Reymond, este último elegido en calidad de Director Independiente.

- (iii) Se eligió como empresa de Auditoría Externa Independiente que deba informar el Balance y Estados Financieros del Ejercicio 2012 a la firma KPMG y como firmas de clasificadores de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2012 a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo.

2.- En sesión de Directorio celebrada el 25 de abril de 2012, inmediatamente después de la Junta, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- (i) El Directorio eligió como Presidente del Directorio y de la Sociedad a don Jorge Carey Tagle y como Vicepresidenta a doña Rosangela Mac Cord de Faria.
- (ii) Don Salvador Correa Reymond, en su calidad de Director Independiente e integrante por derecho propio del Comité de Directores, designó como miembros de dicho Comité, para completar la integración del mismo, a los directores señores Juan Carlos Méndez González y Enrique Seguel Morel.

Atentamente,



Patricio Reyes Urrutia
Gerente Legal Corporativo
Masisa S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso